



Ayuntamiento de Lozoya

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO SIN TAXIMETRO EN EL MUNICIPIO DE LOZOYA Y CONVOCATORIA

A N U N C I O

En la web municipal (www.lozoya.es - “perfil del contratante”), tablón de anuncios y bando móvil, se encuentran expuestas al público las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación una licencia de auto-taxi para la prestación del servicio de transporte urbano sin taxímetro en el municipio de Lozoya

Las solicitudes de los posibles interesados se presentarán ajustándose al modelo descrito en el Anexo 1 de las mismas, en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a jueves, y de 0:00h a 24:00h a través de la SEDE ELECTRÓNICA con certificado digital. También podrán presentarse en los lugares o por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales siguientes a la publicación de estas bases en el tablón de edictos y página Web de este Ayuntamiento (www.lozoya.es). Sólo se admitirán a trámite las solicitudes presentadas en tiempo y forma.

En Lozoya a 27 de marzo de 2024. El Secretario.